Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

7/2018. TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. c/ CISELLI, ENRIQUE s/SERVIDUMBRE CIVIL

Comodoro Rivadavia, de febrero de 2019.

Encontrándose vacante la titularidad de este juzgado, avócome al conocimiento de la presente causa en mi carácter de juez federal subrogante designado en los términos de la resolución Nº 416/17 del Consejo de la Magistratura y acuerdo Nº 308/18 de la C.F.A.C.R. Hágase saber.

Atento el estado procesal de la causa, intimase a la actora para que dentro del quinto día de notificada, manifieste su interés en la prosecución de la misma, debiendo indicar en tal caso si existen trámites pendientes e impulsar los mismos, todo ello en pos del principio de celeridad y economía procesal.

Intimase también al profesional actuante en los términos de la ley de aranceles vigente y con el fin de obtener su consentimiento para el archivo de estos actuados.

Firme que quede la presente, y ante el silencio respecto del párrafo precedente, procédase al archivo del expediente sin más trámites.

Notifíquese por Secretaría.

PNC

JAVIER M. LEAL DE IBARRA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

El / / libré notificación electrónica a la actora con copia de la providencia que antecede. Conste.

Fecha de firma: 12/02/2019
Alta en sistema: 13/02/2019
Firmado por: JAVIER M. LEAL DE IBARRA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#31143065#226324790#20190211082610278